



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ fecha 24/5

DECRETO U. DE C. Nº 90 208,

VISTOS:

El documento suscrito con fecha 23 de marzo de 1990, entre don Carlos von Plessing Baentsch y la Universidad de Concepción, en cuya virtud se resuelve su decisión de no continuar prestando servicios - en la Corporación, en la que ha desempeñado diversos puestos de jerarquía llegando a ocupar el cargo de Rector; lo establecido en el - Decreto U. de C. Nº 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

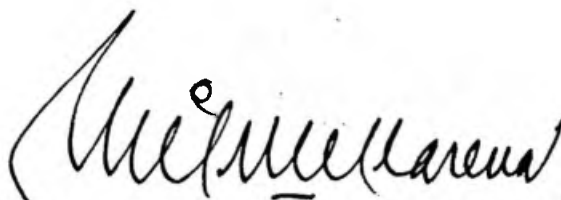
DECRETO:

Declárase que, a contar del 29 de marzo de 1990, el Sr. CARLOS VON PLESSING BAENTSCH, ha dejado de prestar servicios a la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


No obstante, y a partir de esa fecha, gozará de todos los beneficios y prerrogativas acordadas en beneficio de la persona de los ex-Rectores de la Universidad de Concepción que ha iniciado su expediente de jubilación en ejercicio del cargo.


Transcríbese al Sr. Carlos von Plessing Baentsch; al Sr. - Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Sr. Decano de la Facultad de Farmacia; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería y Administración de Personal; al Servicio Jurídico y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 11 de mayo de 1990


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.


GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)


BBF/VPB/MMH/bgg.
81-283